



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.610 / 2014.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N° 694/2014, de fecha 18 de Noviembre de 2014, emitido por la Jefa de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° ORDENESE el COMETIDO FUNCIONARIO, de don NICOLAS COX URREJOLA, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 6°, según siguiente detalle:

- Miércoles 19 y Jueves 20 de Noviembre de 2014, para asistir a reunión con la Asociación de Propietarios de Cachagua, en la ciudad de Santiago.

2° NOMBRASE a doña XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal, como ALCALDESA SUBROGANTE, por el día miércoles 19 y jueves 20 de Noviembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.